



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA

Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

RESOLUCIÓN N° 0674/2026

POR LA CUAL SE CONSTITUYE EL COMITÉ DE AUTOEVALUACIÓN DEL PROGRAMA DE POSTGRADO DE LA MAESTRÍA EN SEGURIDAD E HIGIENE LABORAL DE LA FP-UNA.

25 de mayo de 2026

VISTO Y CONSIDERANDO: El Memorando DEXI/088/2026, del Director, Prof. Dr. César Darío Cabrera Oviedo, de la Dirección de Excelencia Institucional de la FP-UNA, en el que solicita instrumento legal para constituir el Comité de Autoevaluación del Programa de Postgrado de la Maestría en Seguridad e Higiene Laboral de la FP-UNA, para el Proceso de Evaluación con fines de Acreditación bajo el Modelo Nacional, correspondiente a la primera fase de evaluación.

La Resolución del Consejo Directivo 25/20/21-00 Acta 1228/22/09/2025 "Por la cual se aprueba el manual de procedimientos para la composición, constitución, nominación y sesiones de Trabajo de los Comités de Autoevaluación de Carreras de Grado y Programas de Postgrado de la FP-UNA".

La Ley N° 4995/2013 de Educación Superior.
El Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción.

POR TANTO: en uso de sus facultades y atribuciones legales,

LA DECANA DE LA FACULTAD POLITÉCNICA
RESUELVE:

Art. 1° Constituir el Comité de Autoevaluación del Programa de Postgrado de la Maestría en Seguridad e Higiene Laboral de la FP-UNA, con los siguientes miembros:

- Mag. Maximino Eligio Ayala Benítez (Coordinador del Comité).
- Dra. Laura Emilce Flores Rodríguez.
- Mag. Faustino Artemio Sánchez García.
- Mag. Dante Paredes González.
- Ing. María del Carmen Bachén de Pavón.

Art. 2° Comunicar, copiar y archivar.

Prof. Abg. Joel Arsenio Benítez Santacruz
Secretario de la Facultad

Prof. Ing. Silvia Teresa Leiva León, MSc.
Decana

